

## La prevención de riesgos laborales: asignatura pendiente también en el aula

Lourdes Escribano y Javier Monzón

Hojeas la prensa una mañana mientras te tomas un café y lees distraídamente: "hombre joven de menos de 30 años, sin experiencia laboral ni formación cualificada previa, trabajo temporal como peón en la construcción o en alguna empresa del metal..." Si estás buscando tu primer empleo y te reconoces a ti mismo, o a alguno de tus hijos, en ese perfil, puede que te animes pensando que a ver si hay suerte, pero sigue leyendo. No es un anuncio por palabras, sino la descripción del perfil de mayor probabilidad de sufrir accidente laboral. El inicio de este texto no responde a una broma de mal gusto, sino a un intento de captar la atención sobre esta lacra social de los accidentes laborales que nos sitúa en los puestos de cabeza de las estadísticas de la Unión Europea.

Pero quienes no respondemos a estas características no sólo debemos sentir solidaridad con ellos. La manipulación inadecuada de cargas, las malas posturas, los movimientos repetitivos, los tóxicos, el ruido... y cada vez más el estrés laboral o el acoso, nos llevan a cualquier trabajador o trabajadora a gran variedad de enfermedades y trastornos, físicos, psíquicos o del comportamiento. Y lo mejor y lo peor de todo esto es que puede ser evitable en buena medida a través de una auténtica cultura social de prevención. No estamos hablando sólo de una serie de conocimientos, sino de la interiorización de actitudes y hábitos cotidianos que conforman otra forma de vivir.

### ¿Quién es responsable del fracaso de la prevención en nuestro país?

Sin duda las Administraciones, central y autonómicas, que no ponen ni interés ni los medios necesarios para que las empresas cumplan la legislación vigente, la dirección de las empresas que se preocupan más del papeleo legal sobre la prevención y formación, que de su aplicación en la realidad diaria, los Jueces que culpabilizan a la víctima, la precariedad laboral... Paradojas de este mundo economicista que dedica a la prevención una mísera parte de lo que se tiene que invertir en multas, indemnizaciones, bajas laborales o tratamientos médicos, sin contar el sufrimiento que no se cuantifica en euros.

Y ¿Quién controla y sanciona por incumplimiento a la propia Administración? ...

Si queremos lograr que la prevención sea una realidad, además de seguir denunciando y reivindicando que Administración y empresariado cumplan con sus obligaciones, debemos abrir otro frente de acción. La formación en cultura preventiva, no debe confundirse en exclusiva con la formación de trabajadores y trabajadoras. Las personas adultas encuentran muchas dificultades para modificar hábitos e interiorizar nuevas actitudes. La prevención debe empezar mucho antes de que una persona esté en edad de trabajar. Es en la etapa de maduración, es decir en la enseñanza primaria y secundaria, cuando hay que conseguir que la cultura de la prevención sea algo natural integrada en la vida cotidiana del momento y del futuro laboral.



Es la escuela el lugar donde se debe intervenir por primera vez sobre cualquier ciudadano de una manera planificada y sistemática. Ya desde la enseñanza primaria se deberían contemplar en las diferentes áreas, conceptos y enseñanzas específicas sobre seguridad y prevención, tal y como se hace en otros países del

entorno, y con más fuerza, en la etapa de 12-13 años, básica en el definitivo desarrollo psicomotriz. Se trataría de introducir las nociones y pautas básicas sobre prevención de una forma transversal a través de las distintas áreas, lo que obligaría a establecer un plan coherente de formación del colectivo del profesorado en su propio centro, y en horario laboral, según la ley, y a las editoriales de libros de texto, a introducirlo como parte normal del currículo.

Si conseguimos sembrar esta semilla en nuestro alumnado, habremos facilitado que en su futuro laboral asuman las medidas de autoprotección sin necesidad de imposiciones externas. Sabrán identificar y comunicar o denunciar, los riesgos no controlados y exigir las medidas de prevención antes de que suceda el accidente evitable o los efectos perniciosos para su salud. Podrán disponer de formación y recursos para evitar o afrontar despidos improcedentes por exigir un puesto de trabajo seguro. Y, por supuesto, habremos contribuido a posibilitar una mejora en su futura salud y calidad de vida.



Pero las Administraciones Educativas no dan ninguna muestra de ir por este camino y buena muestra de ello es lo que ocurre en Navarra. La cultura de la prevención no sólo no está entre sus objetivos para con el alumnado, sino que como empresa, dirige un Comité de Prevención absolutamente inoperante. Y por si teníamos alguna esperanza de mejora en esta legislatura, basta leer el Decreto Foral del 27 de febrero sobre la estructura orgánica del Departamento de Educación para

acongojarnos. Este Decreto especifica las funciones que deberán ejercer las diferentes Secciones adscritas al Departamento.

Si tomamos, como ejemplo, lo relativo a la Sección de Obras y Equipamiento, dice en su primer punto: "Planificar las necesidades de infraestructuras educativas a corto, medio o largo plazo en la Comunidad Foral de Navarra", como objetivo que recoge globalmente la función fundamental de la sección.

Y así en las demás Secciones. Si nos detenemos en el primer punto de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales, éste es su contenido textual: *"Elaborar el plan anual de inspección del absentismo laboral, efectuar el control y seguimiento de los partes de baja/alta, y realizar las visitas domiciliarias al personal de baja, previa propuesta formulada por el organismo correspondiente"*. Si la función básica de la sección de Prevención para con su personal, se basa en el control del absentismo y la persecución hasta el catre, ¿Qué podremos esperar de asimilar como objetivo el impartir la cultura de la prevención en el aula?

Como se acerca el 28 de abril, DÍA INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL, creemos que es un buen momento para incidir en el aula con este tema. Y mientras la Administración Educativa no asume sus responsabilidades, los y las profesionales de la enseñanza tendremos que seguir rellenando lagunas. En esta línea, STEE-EILAS, en colaboración con Diario de Noticias, ha propuesto un conjunto de actividades de aula para la segunda página del suplemento de los martes "Aula de Noticias", los días 9 y 23 de marzo, y 6 y 20 de abril.

Estos materiales los encontraréis en la página web de STEE-EILAS. 🟩